

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION	
Año	150 pesetas
Semestre	100 -
Trimestre	60 -
Número suelto, dos pesetas.	
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a tres pesetas la línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil). La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sído de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 189

Jueves 22 de agosto de 1963

(Franqueo concertado 47/5)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Administración de Rentas Públicas

NOTIFICACION

No habiendo podido verificar en el domicilio legal de la entidad "Aristos Valladolid, S. A.", establecida en esta ciudad, Ernesto Ibáñez, 3, la notificación que sigue, se inserta en el "Boletín Oficial" de esta provincia, para conocimiento de la Sociedad interesada y efectos reglamentarios.

Notificación.—Acuerdo de esta Delegación de Hacienda de 15 de junio de 1963:

La entidad "Aristos Valladolid, Sociedad Anónima", con domicilio en Ernesto Ibáñez, 3, no ha presentado en el plazo reglamentario que señala la Regla 33 de la Instrucción Provisional aprobada por Orden de 13 de mayo de 1958, los documentos a que hace referencia la misma, necesarios para liquidar el impuesto sobre Sociedades del ejercicio de 1962; en consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en las Reglas 39 y 55 de la indicada Instrucción, procede practicar de oficio la siguiente liquidación para ingreso a cuenta, omitida por el contribuyente:

Período: Año 1962.

Base de gravamen: No existe.

Multa por falta reglamentaria: 1.000 pesetas.

Por tratarse de empresa sometida al Régimen de Evaluación Global para la determinación de sus beneficios en el ejercicio a que nos referimos,

no se estima aplicable la Regla 54 de la citada Instrucción, que establece la declaración de competencia del Jurado, a dichos efectos.

Si V. S. lo estima conforme, debe elevarse la presente al ilustrísimo señor Delegado por si estima a bien acordar la imposición de la multa propuesta, cuyo importe se ha fijado en razón a la reincidencia en la misma falta.

Debiendo notificarse a la Sociedad interesada, haciéndola saber que el plazo de ingreso en el Tesoro de dicha cantidad es el de quince días, transcurridos los cuales sin efectuar el ingreso, se procederá al cobro por la vía de apremio con los recargos reglamentarios, y que contra la liquidación puede interponer recurso de reposición ante esta Oficina, en el plazo de ocho días, y reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial, en el de quince días. Todos estos plazos se contarán a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que por medio del presente anuncio se notifica.

Valladolid, 19 de agosto de 1963.—
El administrador de Rentas Públicas
(ilegible).

2.665

Jefatura de Obras Públicas

Por Pavimentos y Construcciones ENGOR, S. A., se ha solicitado la devolución de la fianza constituida para responder de la ejecución de las

obras de "Acondicionamiento y reparación de los kilómetros 11,095 al 43,195 de la carretera de Valladolid a Piedrahita por Medina del Campo", de las que es contratista.

Lo que se pone en general conocimiento para que, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, las entidades y particulares puedan acreditar ante las Alcaldías de Valladolid, Villanueva de Duero, Serrada, La Seca y Medina del Campo, términos afectados que han presentado ante la Autoridad judicial las reclamaciones pertinentes contra el mencionado contratista por los daños y perjuicios ocasionados con motivo de dichas obras, por deudas de jornales o materiales o por indemnizaciones derivadas de accidentes del trabajo; advirtiéndose que éste es requisito imprescindible para que surtan efectos dichas reclamaciones, de acuerdo con lo preceptuado en la R. O. de 9 de marzo de 1909, en relación con el artículo 65 del pliego de condiciones generales de 13 de marzo de 1903.

Las citadas Alcaldías remitirán a esta Jefatura, dentro de los treinta días siguientes a esta publicación, certificación de haber estado expuesto al público este anuncio en el sitio de costumbre, durante los primeros quince días, haciendo constar si se han presentado o no reclamaciones, acompañándolas, en su caso, con el resguardo expedido por la Autoridad judicial, acreditativo de que se han presentado previamente ante ésta.

Valladolid, 9 de agosto de 1963.—El ingeniero jefe, P. A., Emilio López.

2.570—1.801

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

SERVICIO FORESTAL. - AÑO 1963-64

Relación de primeras subastas que se han de celebrar en estas oficinas de Valladolid, Muro, 5, los días 8, 9 y 10 de octubre próximo, con arreglo al pliego de condiciones publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid de 20 de agosto de 1962.

TERMINOS MUNICIPALES	LOTE N.º	NUM. DE ARBOLES		VOLUMENES			TASACION — Pesetas	Fecha de subasta
		Made- rables	Leñosos	Madera — M/3	Leña de tronco — Est.	Leña de copa — Est.		
San Justo de la Vega	1	530	4	287,541	0,4	53,4	209.009,22	Día 8 de octubre de 1963
León	1	535	—	264,296	—	53,5	251.616,20	
	2	835	—	494,913	—	83,5	471.002,35	
Vega de Infanzones	1	383	8	156,232	0,8	39,1	148.827,40	
Mansilla de las Mulas	1	868	103	206,343	10,3	97,1	127.046,23	
Valencia de Don Juan	1	1138	140	248,643	14,0	127,8	48.800,17	
Sahagún de Campos	1	308	10	152,706	1,0	31,8	149.226,35	
	2	355	10	119,185	1,0	36,5	112.418,90	
	3	581	5	198,330	0,5	58,6	190.992,80	
	4	315	—	136,238	—	31,5	135.190,62	
	5	495	2	146,630	0,2	49,7	99.476,25	
Saldaña	1	264	5	107,607	0,5	26,9	118.646,70	
	2	331	11	142,475	1,1	34,2	178.457,75	
	3	300	—	77,845	—	30,0	47.007,00	
Lobera de la Vega	1	323	9	101,964	0,9	33,2	104.863,10	
Gañinas de la Vega	1	604	29	152,595	2,9	63,3	119.715,10	
La Serna	1	346	32	99,025	3,2	37,8	67.283,87	
	2	480	56	128,930	5,6	53,6	94.122,25	
Nogal de las Huertas	1	611	173	146,267	17,3	78,4	119.606,27	
	2	425	60	99,040	6,0	48,5	76.370,60	
Renedo, Santillán, Exconvento	1	309	236	45,704	23,6	23,6	32.700,80	Día 9 de octubre de 1963
Carrión de los Condes	1	409	239	86,737	23,9	64,8	53.168,20	
	2	511	142	109,915	14,2	65,3	75.679,20	
	3	194	9	62,826	0,9	20,3	47.340,50	
Villanueva del Río	1	222	120	55,032	12,0	34,2	40.480,20	
	2	572	346	77,675	34,6	91,8	52.098,75	
Torre de los Molinos	1	569	409	82,381	40,9	97,8	57.403,17	
Villoldo	1	239	24	53,151	2,4	26,3	24.228,95	
Manquillos	1	819	110	190,265	11,0	92,9	101.038,12	
	2	804	186	193,614	18,6	99,0	103.977,42	
	3	384	25	86,439	2,5	40,9	59.669,71	
	4	1302	302	299,734	30,2	160,4	203.029,78	
San Cebrián de Campos	1	282	17	97,426	1,7	29,9	87.042,14	Día 10 de octubre de 1963
Ribas de Campos	1	419	118	91,965	11,8	53,7	69.746,75	
	2	261	198	56,260	19,8	45,9	38.830,50	
	3	649	460	122,473	46,0	110,9	62.865,50	
Melgar de Fernamental	1	497	5	156,956	0,5	50,2	110.381,20	
	2	472	119	221,172	11,9	59,1	166.708,00	
	3	543	19	178,824	1,9	56,2	139.188,60	
Itero del Castillo	1	436	351	105,377	35,1	78,7	54.177,50	
Itero de la Vega	1	572	289	134,250	28,9	86,1	75.276,50	
Villalaco	1	1478	338	240,268	33,0	180,8	128.608,70	
Villayuda	1	367	—	107,124	—	36,7	86.066,20	
	2	934	—	228,369	—	93,4	189.338,42	
Burgos	1	865	243	121,783	24,3	110,8	62.728,50	

TERMINOS MUNICIPALES	LOTE N.º	NUM. DE ARBOLES		VOLUMENES			TASACION Pesetas	Fecha de subasta
		Made- rables	Leñosos	Madera M/3	Leña de tronco Est.	Leña de copa Est.		
Los Huertos de Eresma.....	1	174	1	102,108	0,1	17,5	122.706,60	Día 10 de oc- tubre de 1963
	2	546	65	220,558	6,5	61,1	232.326,90	
Valverde del Majano.....	1	190	4	127,290	0,4	19,4	163.133,20	

La segunda subasta de los lotes que quedaran desiertos, se celebrará en estas oficinas el día 19 del mismo mes de octubre, a las once de la mañana.

Se admiten pliegos para optar a las subastas primeras hasta las trece horas del día 5 de octubre y para las segundas subastas hasta las trece horas del día 17 del mismo mes.

Se modifica el artículo 7 del pliego de condiciones, debiendo los rematantes ingresar el 50 por 100 de la adjudicación en Caja de la Confederación y el otro 50 por 100 en Arcas Municipales, siguiendo válidas las restantes condiciones del mismo punto.

Valladolid, agosto de 1963.—El ingeniero-jefe, Justo Medrano.

2.502—1.802

ADMINISTRACION MUNICIPAL

PORTILLO

Habiendo sido solicitada por don Apolinar Arranz Arranz, vecino de Pedrajas de San Esteban, la devolución de la fianza definitiva que tiene constituida para responder del aprovechamiento de fruto de pino albar del monte "Arenas", perteneciente a los Propios de este Municipio, en la campaña forestal 1962-63, se hace público por medio del presente anuncio, para que, en el plazo de quince días hábiles, puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

Portillo, 16 de agosto de 1963.—El alcalde accidental, F. Salamanca.

2.612—1.803

POZAL DE GALLINAS

Este Ayuntamiento, de acuerdo con el Plan de Aprovechamientos para el año forestal de 1963/64 y respecto a los que han de realizarse en los montes de estos Propios, números 5 y 6 del Catálogo, titulados "El Nuevo" y "Pimpollada del Rey", respectivamente, ha acordado celebrar las primeras subastas de los distintos aprovechamientos que a continuación se relacionan, en las fechas y horas que también se indican, de la forma siguiente:

Maderas

Número de pinos: 225.

Volumen: 41 metros cúbicos maderables, 66 de leña y 115 de ramaje.

Tasación: 32.040 pesetas.

Fecha de subasta: 2 de octubre, a las trece horas.

Proposiciones: Todos los días hábiles, hasta el anterior, también hábil, del señalado para la subasta.

Pastos

Superficie: 72 hectáreas.

Cabezas: 150 lanares.

Tasación: 3.000 pesetas.

Fecha de subasta: 18 de septiembre, a las once horas.

Proposiciones: Todos los días hábiles, hasta las diez horas y media del señalado para la subasta.

Piñas

Especie: P. pínica.

Hectolitros: 210.

Tasación: 10.500 pesetas.

Fecha de subasta: 4 de septiembre, a las trece horas.

Proposiciones: Todos los días hábiles, hasta el anterior, también hábil, del señalado para la subasta.

Los pliegos de condiciones de dichos aprovechamientos, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Las segundas subastas, tendrán lugar a los veinte días hábiles, a las mismas horas y bajo las mismas condiciones que las primeras.

Pozal de Gallinas, 12 de agosto de 1963.—El alcalde, Antonino Gamarra.

2.599—1.804

VALDESTILLAS

En los días y horas que a continuación se expresan, se celebrarán en este Ayuntamiento, las primeras subastas de los frutos siguientes:

El día 4 de septiembre próximo, a las diez de la mañana, subasta de 1.400 hectolitros del fruto de piña del monte "Tamarizo", número 58 del catálogo de estos Propios, bajo el tipo de tasación de setenta mil pesetas.

El mismo día 4 de septiembre, a las once de la mañana, subasta de 2.000 hectolitros de piñas del monte "Alto Capones", número 57 del catálogo de estos Propios y año forestal 1963-64, bajo el tipo de tasación de cien mil pesetas.

El día 16 de septiembre, a las doce horas, subasta del aprovechamiento de caza de los montes "Alto Capones" y "Tamarizo", números 57 y 58 del catálogo de estos Propios y año forestal 1963-64, bajo el tipo de tasación de siete mil pesetas.

El día 26 de septiembre, a las once horas, subasta de pastos del monte "Alto Capones", número 57 del catálogo de estos Propios, con 560 cabezas lanares, bajo el tipo de tasación de cinco mil seiscientos pesetas.

El mismo día 26 de septiembre, a las doce horas, subasta de pastos del monte "Tamarizo", número 58 del catálogo de estos Propios, con 550 cabezas lanares, y bajo el tipo de tasación de cinco mil quinientas pesetas.

Las proposiciones para dichas subastas, podrán presentarse, en la Secretaría del Ayuntamiento, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta el día anterior, a las trece horas, del señalado para cada una, o sea para el fruto de piñas termina el plazo de admisión el día 3 de septiembre a las trece horas; para el aprovechamiento de caza termina el plazo de admisión el día 14 del referido septiembre, a las trece horas, y para el aprovechamiento de pastos de los montes "Alto Capones" y "Tamarizo" termina el plazo de admisión el día 25 de septiembre, a las trece horas.

Dichas proposiciones serán reintegradas con pólizas de seis pesetas,

acompañando a las mismas, declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación, y el resguardo de haber ingresado, en la Depositaria Municipal, el 5 por 100 del tipo de tasación, como garantía provisional, debiendo sujetarse las proposiciones al modelo que se une al expediente.

Si las primeras subastas quedaran desiertas, se celebrarán las segundas a los veinte días hábiles, sin previo aviso, y en las mismas condiciones y tipos que las primeras.

Los pliegos de condiciones económicas y facultativas del Distrito Forestal publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia, número 178, del día 8 del actual, se encuentran de manifiesto, en la Secretaría del Ayuntamiento, para su examen por los licitadores que quieran verlas.

Valdestillas, 9 de agosto de 1963.—El alcalde, Félix Esteban.

2.561—1.805

VILLALBA DE LOS ALCORES

En los días que se expresan, tendrán lugar en este Ayuntamiento, las subastas de los productos forestales, que también se indican, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue. Las proposiciones se presentarán, en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta las trece horas del día anterior señalado para la apertura de las plicas, las cuales se reintegrarán con pólizas del Estado de seis pesetas, y una póliza de la Mutuality Nacional de Administración Local de quince pesetas.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas, se hallan de manifiesto, en la misma Secretaría municipal, para conocimiento y examen de los interesados en la subasta.

SUBASTAS

Día 7 de septiembre próximo, a las once horas, de 750 hectolitros de piñas, con un precio de tasación de 37.500 pesetas.

Día 25 de septiembre, a las doce horas, subasta de los pastos generales del monte "El Común", de estos Propios; precio de tasación 45.000 pesetas.

Villalba de los Alcores, 10 de agosto de 1963.—El alcalde (ilegible).

2.591—1.806

LA ZARZA

Con arreglo al plan de aprovechamientos forestales, aprobado por el Distrito Forestal de esta provincia,

para el año 1963-64, y que publica el "Boletín Oficial" de la provincia del día 8 de los corrientes, en los días y horas que a continuación se expresan, tendrán lugar, en este Ayuntamiento, las siguientes subastas:

El día 9 de septiembre, a las diez horas, apertura de pliegos de la subasta de fruto albar de los montes "Aragón y Negral", de estos Propios, bajo el tipo de tasación de 37.500 pesetas.

El mismo día, a las once horas, apertura de pliegos de la subasta de fruto albar de los montes "De Abajo y Rebollar", de estos Propios, bajo el tipo de tasación de 77.500 pesetas.

El día 24 de septiembre, a las once horas, subasta de pastos de los montes "Aragón y Negral", bajo el tipo de tasación de 2.500 pesetas.

El mismo día, a las doce horas, subasta de pastos de los montes "De Abajo y Rebollar", bajo el tipo de tasación de 8.000 pesetas.

Para tomar parte en dichas subastas, será preciso consignar el 3 por 100 de las tasaciones respectivas, en concepto de garantía provisional.

Los plazos de admisión de proposiciones terminarán el día anterior al señalado para la apertura de pliegos y hora de las catorce.

Los pliegos de condiciones económico administrativas, se encuentran de manifiesto al público en Secretaría, donde podrán ser examinados, durante los días y horas hábiles de oficina.

La Zarza, 10 de agosto de 1963.—El alcalde accidental, Felipe Nieto.

2.564—1.807

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don José María Álvarez Terrón, accidentalmente, magistrado, juez de primera instancia número dos de Valladolid, por licencia de su titular.

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia del señor abogado del Estado en la representación que por su cargo ostenta, se sigue expediente de declaración de herederos de doña Felisa Ramos Caballero, hija de Eduardo y Sinforosa, natural de Trigueros del Valle y domiciliada en Valla-

dolid, falleciendo en esta capital, el día 6 de agosto de 1961, en estado de viuda de don Tomás Rodríguez Zarracina, de cuyo matrimonio no dejó sucesión.

Que los instituidos herederos en testamento que había otorgado ante don Salvador Escribano, en 3 de enero de 1952, su sobrina doña María del Carmen Sendón Ramos y doña María Cruz Sendón Ramos, aquélla asistida de su esposo, han repudiado a la herencia.

Y por el presente edicto se llama, por segunda vez, a los que se crean con derecho a dicha herencia, a fin de que, en el término de veinte días, contados al siguiente de la fijación o publicación del presente, comparezcan ante este Juzgado a hacer uso de su derecho, si vieren convenirles, apercibiéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Valladolid, a diez y seis de agosto de mil novecientos sesenta y tres. José María Álvarez Terrón.—El secretario, Angel Mingo.

2.634—2.808

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Rafael Gómez-Escolar González, magistrado-juez de primera instancia número dos de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de doña María-Concepción-Rita Gómez Pintó, mayor de edad, viuda y vecina de esta ciudad, se sigue expediente de declaración de herederos abintestato de su esposo don Eudaldo Blanco Álvarez, hijo de Mariano y de Antonia, natural de Segovia, y que falleció en esta ciudad de Valladolid, de donde era vecino, el día 10 de febrero de 1963.

Que reclama su herencia únicamente su referida viuda y a medio del presente edicto se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia del finado don Eudaldo Blanco Álvarez para que, en el término de treinta días, contados al siguiente de la inserción del presente, comparezcan ante este Juzgado a hacer uso de sus derechos, si vieren convenirles.

Dado en Valladolid, a cuatro de julio de mil novecientos sesenta y tres. Rafael Gómez-Escolar González.—El secretario, Angel Mingo.

2.638—1.809

VALLADOLID

IMPRENTA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL